

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2016			2017		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.479	2.128	351	2.479	1.886	593
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	616	265	351	671	78	593
Barbechos y otras tierras no ocupadas	258	240	18	320	64	256
Tierras ocupadas por herbáceos	319	14	305	314	2	312
Tierras ocupadas por leñosos	39	11	28	37	12	25
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	548	548	0	493	493	0
Eriales	548	548	0	493	493	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	77	77	0	77	77	0
Superficie forestal	77	77	0	77	77	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.238	1.238	0	1.238	1.238	0
% distribución sobre el total	1.238	1.238	0	1.238	1.238	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	24,8	12,5	100,0	27,1	4,1	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	41,9	90,6	5,1	47,7	82,1	43,2
Tierras ocupadas por herbáceos	51,8	5,3	86,9	46,8	2,6	52,6
Tierras ocupadas por leñosos	6,3	4,2	8,0	5,5	15,4	4,2
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	22,1	25,8	0,0	19,9	26,1	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	3,1	3,6	0,0	3,1	4,1	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2016			2017		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	49,9	58,2	0,0	49,9	65,6	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2018			2019		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.479	2.009	470	2.479	2.046	433
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	486	16	470	449	16	433
Barbechos y otras tierras no ocupadas	120	5	115	110	5	105
Tierras ocupadas por herbáceos	298	0	298	269	1	268
Tierras ocupadas por leñosos	68	11	57	70	10	60
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	163	163	0	204	204	0
Eriales	163	163	0	204	204	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	875	875	0	871	871	0
Superficie forestal	875	875	0	871	871	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	955	955	0	955	955	0
% distribución sobre el total	955	955	0	955	955	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	19,6	0,8	100,0	18,1	0,8	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	24,7	31,3	24,5	24,5	31,3	24,2
Tierras ocupadas por herbáceos	61,3	0,0	63,4	59,9	6,3	61,9
Tierras ocupadas por leñosos	14,0	68,8	12,1	15,6	62,5	13,9
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	6,6	8,1	0,0	8,2	10,0	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	35,3	43,6	0,0	35,1	42,6	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2018			2019		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	38,5	47,5	0,0	38,5	46,7	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2020			2021		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.575	2.237	338	2.575	2.221	354
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	395	57	338	364	10	354
Barbechos y otras tierras no ocupadas	75	51	24	13	4	9
Tierras ocupadas por herbáceos	259	0	259	290	0	290
Tierras ocupadas por leñosos	61	6	55	61	6	55
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	66	66	0	94	94	0
Eriales	66	66	0	92	92	0
Pastizales	0	0	0	2	2	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	871	871	0	870	870	0
Superficie forestal	871	871	0	870	870	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.243	1.243	0	1.247	1.247	0
% distribución sobre el total	1.243	1.243	0	1.247	1.247	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	15,3	2,5	100,0	14,1	0,5	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	19,0	89,5	7,1	3,6	40,0	2,5
Tierras ocupadas por herbáceos	65,6	0,0	76,6	79,7	0,0	81,9
Tierras ocupadas por leñosos	15,4	10,5	16,3	16,8	60,0	15,5
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	2,5	2,9	0,0	3,7	4,2	0,0
Eriales	100,0	100,0		97,9	97,9	
Pastizales	0,0	0,0		2,1	2,1	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	33,8	38,9	0,0	33,8	39,2	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2020			2021		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	48,3	55,6	0,0	48,4	56,1	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2022		
	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	2.575	2.309	266
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	301	35	266
Barbechos y otras tierras no ocupadas	31	30	1
Tierras ocupadas por herbáceos	210	0	210
Tierras ocupadas por leñosos	60	5	55
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	157	157	0
Eriales	155	155	0
Pastizales	2	2	0
Prados naturales	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	870	870	0
Superficie forestal	870	870	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.247	1.247	0
% distribución sobre el total	1.247	1.247	0
TOTAL SUPERFICIES			
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	11,7	1,5	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	10,3	85,7	0,4
Tierras ocupadas por herbáceos	69,8	0,0	78,9
Tierras ocupadas por leñosos	19,9	14,3	20,7
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	6,1	6,8	0,0
Eriales	98,7	98,7	
Pastizales	1,3	1,3	
Prados naturales	0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	33,8	37,7	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Unión (La)

Distribución de la tierra	2022		
	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	48,4	54,0	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.